

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PARA LA SELECCIÓN DE CINCO POLICIAS LOCALES

- Queda prohibido el acceso al centro con cualquier tipo de dispositivo electrónico que tenga capacidad de registrar, almacenar y/o transmitir datos, voz, videos, imágenes, o alguno de ellos, ejemplo de los cuales son: teléfonos móviles, tabletas, “relojes inteligentes”, “gafas inteligentes”, pinganillos, collares, etc. Será motivo de expulsión la tenencia o el uso de cualquiera de estos dispositivos.
- Antes del comienzo del ejercicio se deberá requerir si necesita certificación justificativa de su asistencia al examen, que será entregada durante el desarrollo del ejercicio.
- No se puede ver el ejercicio hasta que no se autorice el comienzo de la realización del mismo.
- **No se responde a ninguna pregunta a los opositores**, una vez iniciado el ejercicio.
- El ejercicio deberá realizarse con bolígrafo negro o azul.
- Colocación de una X en la opción correcta. En caso de equivocación **se rellena el cuadro** y se vuelve a contestar. Si se agotan las tres posibilidades de respuesta deberá solicitar nueva plantilla y hacer entrega, en el mismo momento, de la anterior.
- Contestar las preguntas (hasta 100 de las que constan el ejercicio, y hasta 10 de reserva, aunque sólo se puntuarán las 100 primeras que configuran finalmente el ejercicio). Las preguntas de reserva sólo se utilizarán y valorarán, por su orden de prelación, en caso de anulación de alguna de las 100 primeras preguntas.
- Forma de calificación: Aciertos – (Errores/3) X 0,10

 Puntuación necesaria para superar el ejercicio: 5 puntos
- Terminado el ejercicio se deja boca abajo la hoja de respuestas debidamente cumplimentada, (con el número del D.N.I. y la firma, no hay que poner el nombre), y se permanece sentado en el sitio, hasta que sea recogida por el funcionario responsable del aula.
- No se sale del aula entre pruebas, salvo abandono del ejercicio.
- Entre el primer y segundo ejercicio se habilitará un receso para acudir al baño, de forma organizada y siempre indicado por el colaborador/a del aula.
- Durante la realización del primer ejercicio nadie puede abandonar el aula. Una vez finalizado el primero y antes del reparto del segundo, el opositor que lo considere oportuno puede abandonar el aula. Una vez comenzado el segundo, no se podrá salir del aula en los 30 primeros minutos.
- Los opositores podrán quedarse con las preguntas del examen teórico y la copia de la plantilla.
- Silencio absoluto mientras se permanezca en el recinto.
- Duración del ejercicio (90 MINUTOS para cada uno de los ejercicios). Una vez finalizado y entregado el primer ejercicio se procederá al reparto del segundo.
- En la página Web se expondrá la plantilla de corrección del ejercicio y se dará un plazo de 3 días hábiles para poder presentar sugerencias o alegaciones en relación a las preguntas. Estas alegaciones se harán a través del correo electrónico dirigido a **personal@utrera.org**